POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO
EUSKAL AKADEMIA

ACADEMIA VASCA
DE POLICIA Y EMERGENCIAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ARKAMPUS PARA LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS

Ctra. N-104 km 354
01192 ARKAUTE (Araba/Alava)
+34 945 285 298
www.arkautekademia.eus
arkautekademia@seg.euskadi.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

Nº	EPÍGRAFE	Pág.
	ÍNDICE	2
1	INTRODUCCIÓN	3
	1.1. Situación actual	3
	1.2. Objetivos	3
2	IMPLANTACIÓN NUEVAS VERSIONES DE MOODLE	4
	2.1. Instalación y configuración de Plataforma LMS	4
	2.2. Migraciones	6
	2.3. Integraciones	6
	2.4. Nuevas características	7
3	GESTIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO	7
	3.1. Mantenimiento y soporte	7
4	DESARROLLO DE CONTENIDOS	10
5	FUNCIONAMIENTO	11
6	EQUIPO DE TRABAJO	11
7	ANEXO PLUGINS INSTALADOS Y TEMA	13
8	SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	13
	Declaración final	15

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARKAMPUS PARA LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS

1. INTRODUCCION.

1.1. SITUACIÓN ACTUAL.

La Academia Vasca de Policía y Emergencias cuenta en la actualidad con una plataforma de formación online (ARKAMPUS) basada en el software libre **Moodle versión 4.5** instalada y personalizada en Servidores del CPD del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco en Erandio. Esta plataforma está instalada en una máquina virtual con PHP 8.3.19 y Base de Datos MySQL 8.023

1.2. OBJETIVOS.

El presente expediente tiene como objetivo principal el mantenimiento y soporte de la plataforma e-learning basada en el estándar Moodle, moderna, actualizada a versiones estables e integrada con los sistemas de gestión de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

Los objetivos del proyecto serán:

A. Implantación y puesta en marcha de nuevas versiones de Moodle.

1) Instalación/Actualización de la plataforma Moodle actual a la última versión estable y con mayor tiempo de soporte por parte de la comunidad, así como todas las estructuras y configuraciones de la plataforma.
2) Migración de los contenidos (Cursos Scorm, Exámenes y Recursos Formativos) y las personas usuarias
3) Integración con todos los plugins instalados hasta la fecha.

B. Consultoría, Asistencia Técnica y Mantenimiento.

1) Soporte y Mantenimiento Elearning
2) Asesoría y acompañamiento tanto en la implantación y nuevas necesidades como en la gestión de cursos y alumnado
3) Desarrollo de contenidos dinámicos y adaptados a Moodle
4) Soporte técnico de integración con aplicativo Gestión Academia
5) Asegurar integración servicio streaming
6) Análisis y asesoramiento para implementación de factor de doble autentificación.

2. IMPLEMENTACIÓN NUEVAS VERSIONES DE MOODLE.

2.1. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PLATAFORMA LMS.

Las instalaciones, actualizaciones, mantenimiento, etc., que se necesiten se realizarán en el servidor correspondiente y se pondrán a disposición del contratista las máquinas "Virtuales" necesarias con las características que así se determinen.

Requisitos Funcionales de la solución aportada.

- Plataforma de formación implantada tomando como base un estándar LMS (Learning Management System) de código abierto (Open Source), como MOODLE o sistema equivalente.
- Permitirá su acceso a través de Apps de la solución en iOS y Android.
- 100% Personalizable con la imagen corporativa de la Academia. El portal debe transmitir una comunicación clara, potente y atractiva.
- Una interface Web Responsive (accesible desde ordenador, tableta, Smartphone y otros dispositivos) y en distintos tamaños de pantalla, adaptándose el diseño y texto al dispositivo desde el que se accede y los principales navegadores del mercado: Internet Explorer, Google Chrome, Mocilla Firefox, Safari y Opera, entre otros.
- Sistema de Gestión de Contenidos estándar de mercado (CMS). Se podrán determinar distintos perfiles de Gestión y Administrador del portal para modificar el contenido; crear, editar y borrar contenido.
- Plataforma Multidioma (Euskera y Castellano).
- Contenidos: explicación visual, directa, sencilla del objetivo del Portal.
- Posibilidad de trabajar con auto matriculaciones, matriculaciones manuales y matriculaciones masivas vía base de datos u otros.
- Escalable. De esta forma cualquier modificación o nueva funcionalidad que se necesite incorporar al portal se hará de una forma sencilla y manteniendo todos los elementos de diseño en la línea del resto de este.
- Posibilidad de generar itinerarios de formación.
- Gestión de la plataforma por perfiles.
- Cumplir con los estándares SCORM 1.2 y 2004.
- Posibilidad de descargar documentos a los dispositivos móviles.
- Posibilidad de integración con otros subsistemas existentes en la Academia.
- Diseño personalizado con la imagen institucional y colores corporativos de la Academia.
- Entorno audiovisual claro, manteniéndose constantes las pautas de manejo, resultando su uso sencillo, intuitivo y auto explicativo para las personas usuarias. Las instrucciones para su utilización resultarán claras y simples.

- Para cada sección se deben mostrar los cursos disponibles, con los siguientes apartados: presentación del curso, objetivos, programa, funcionamiento del curso, matriculación, certificado.
- Cumpliendo con el estándar de Accesibilidad W3C.
- Presentación a la persona usuaria del cumplimiento con las Políticas de Privacidad, Aviso Legal y Uso de Cookies.
- Posibilidad de que alumnado y profesorado pueda realizar uploads de documentos a la plataforma LMS.

Características del Portal.

El Portal contará como mínimo con las siguientes características:

- Existirá un área de Preguntas Frecuentes (FAQ).
- Tendrá una página de Noticias.
- Buscador de cursos por diferentes criterios incluidos en la plataforma.
- Espacio para Anuncios Destacados – Banners.
- Gestión de newsletters.
- Gestión de boletines mensuales informativos para la difusión de cursos o información de planes o acciones estratégicas.
- Información de cada curso.
- Área privada con perfiles de Gestor y Usuario.
- Conexión entre el Gestión Académica y Moodle.

Plan de Instalación/actualización y puesta en marcha.

Este proceso de instalación, configuración e integraciones, deberá de ser coordinado con el Departamento tecnológico correspondiente y las máquinas serán proporcionadas por la Entidad correspondiente.

Dentro de las principales tareas a desarrollar estarán:

- Instalación/actualización Estándar: Se instalará/actualizará de forma recurrente a la última versión de Moodle existente, estable y de mayor soporte por parte de la comunidad, corriendo sobre la versión de Apache y MySQL (la versión recomendada para la última versión estable de moodle) correspondiente y correctamente configurados.
- Parametrización Avanzada de Moodle.
- Instalación de los paquetes de idiomas especificados por el cliente.
- Personalización avanzada de la imagen del cliente.
- Instalación de tareas periódicas en el servidor (cron).
- Soporte y parametrización de la sincronización con Gestión Academia.

- Configuración Avanzada de la plataforma.
- Medidas de seguridad a nivel de servidor, de aplicación de protocolo.
- Se instalarán y actualizarán todos los plugins que tenga la plataforma o que requiera en ese momento la Academia.
- Se debe mantener las configuraciones de backups automáticos.
- Puesta en producción y validación.

Durante todo el proceso se contará con un entorno de desarrollo-preproducción y un entorno de producción.

2.2. MIGRACIONES.

Migraciones de contenidos.

Junto con la instalación/actualización de nuevas versiones de Moodle se requerirá traspasar todos los cursos con sus contenidos y configuraciones, así como todos los usuarios y sus matriculaciones. Estás migraciones deberán respetar la sincronización con el sistema Gestión Academia.

2.3. INTEGRACIONES.

Zoom.

En la actualidad Arkampus tiene integradas varias licencias de Zoom Seminarios Web. El planteamiento al respecto es la integración de las mismas licencias y la migración de las configuraciones actuales.

Sistema de Gestión Académica (GA).

GA es la aplicación que soporta toda la gestión académica: Usuarios, Alumnos, Formadores, Cursos, Asignaturas, Matriculas, Notas etc...

Esta integración está en fase de validación a falta de pasarla a producción. Este punto debe considerar los trabajos necesarios para asegurar el correcto paso a producción de esta integración para su buen funcionamiento. La integración tiene en cuenta los siguientes aspectos: cursos, usuarios, matrículas y notificaciones. En lo que respecta al registro de notas, aunque no se sincroniza de manera automática, sí que existe un plugin de generación de informes personalizados de evaluación de un curso para su posterior carga directa en Gestión Academia.

Otros

La plataforma debe contemplar la posible integración a futuro con otras aplicaciones de la Academia.

2.4. NUEVAS CARACTERÍSTICAS.

Se deberán analizar e implementar nuevas características, algunas se mencionan a continuación. Pero se deberá tener en cuenta cualquier otra que pudiera surgir.

Servicio de streaming

Asegurar la integración con servicio streaming

Factor de doble autentificación.

Con el fin de añadir un extra de seguridad a la plataforma, se requiere el estudio y posible implementación de un sistema de doble autentificación. Este sistema debe ser ágil y sencillo de usar.

Reporte finalización de curso

Se requiere aplicar alguna herramienta que permita al alumnado saber que ha finalizado el curso correctamente en base a la parametrización de finalización del curso. Debería incluir algún tipo de mensaje al finalizar que, en función del grado de avance en el curso (según criterios de finalización) y de nota del curso, entre otros, avise al alumno de manera clara que ha sido apto y ha finalizado correctamente el curso.

3. GESTIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO.

3.1. MANTENIMIENTO Y SOPORTE.

Soporte y mantenimiento correctivo.

El mantenimiento correctivo consistirá la resolución de las incidencias técnicas y funcionales reportadas por la Unidad de Elearning de la Academia.

Para este tipo de soporte y mantenimiento se definen las siguientes condiciones en la atención de incidencias de carácter correctivo y de continuidad del servicio:

Incidencia **GRAVE**:

- La avería impide a las personas usuarias acceder al sistema.
- Supone funcionamiento y rendimiento del sistema totalmente degradado.
- Parada de una parte significativa o esencial de plataforma técnica.

Incidencia **MEDIA**:

- La avería produce problemas operacionales de forma intermitente.
- La avería afecta a personas usuarias individuales o, aun afectando a varias personas, no produce una pérdida significativa de prestaciones en el sistema.
- Parada o avería que afecte a cualquiera de los elementos del contrato, ya sea como consecuencia de avería hardware o mal funcionamiento del software.

Incidencia **BAJA**:

- Consultas referentes a la plataforma técnica o cualquiera de los elementos que la componen.
- Cambios de configuración.
- Actualizaciones.

El Tiempo Máximo de Respuesta (TMRP) (máximo tiempo transcurrido entre la detección de la incidencia o la comunicación del aviso por parte de la Academia, el que antes ocurra, y el inicio de las actividades por parte de la empresa) y el Tiempo Máximo de Resolución (TMRS) de incidencias requeridos por la Academia (tiempo transcurrido entre el inicio de las actividades por parte de la empresa y la resolución de la incidencia) que habrá de cumplir el adjudicatario son los siguientes:

Tipo de Incidencia	TMRP	TMRS	Cumplimiento mínimo exigido
Incidencia Grave	<=1 hora	<=8 horas	90%
Incidencia Media	<=4 horas	<=2 días	90%
Incidencia Baja	<=8 horas	<=4 días	90%

Con el fin de que la Academia pueda reportar las incidencias detectadas, al inicio del servicio la empresa adjudicataria entregará por escrito a la persona responsable de la Academia, un teléfono y cuenta de email de contacto para la apertura, seguimiento, escalado y cierre de cualquier incidencia.

Siempre que la incidencia lo permita, la resolución podrá efectuarse en remoto. Para ello, se facilitará al personal técnico de la empresa permisos de acceso suficientes. Será responsabilidad de la empresa cumplir la política de seguridad y todas las normativas vigentes al respecto, custodiando adecuadamente el password entregado y el canal de acceso, e informando inmediatamente al personal de la Academia de cualquier pérdida o violación detectada en el mismo.

La empresa realizará además como tareas de soporte, la resolución de dudas o preguntas formuladas por las personas usuarias funcionales, relativas al funcionamiento del sistema.

Actualización tecnológica.

Las actualizaciones por motivo de cambio tecnológico garantizan que la plataforma no quede obsoleta. Estas actualizaciones que deberá llevar a cabo la empresa, pero siempre bajo coordinación con la Academia, consisten en la mejora de la tecnología de la aplicación en relación con los elementos básicos que la soportan, operando en el sistema los cambios que devenguen de las innovaciones en el motor de la base de datos, en el lenguaje de programación, en las herramientas de desarrollo complementarias y en el sistema operativo. Dichas actualizaciones no incluyen los posibles costes en los que pueda incurrirse por motivo de la compra de licencias de productos afectados.

La empresa, dentro de las tareas relacionadas con la actualización tecnológica, informará y asesorará a la Academia Vasca de Policía y Emergencias y al Departamento de tecnologías correspondiente respecto a la arquitectura tecnológica del sistema, así como de los requisitos técnicos necesarios para su correcto funcionamiento.

Mantenimiento adaptativo.

Se consideran como mantenimiento adaptativo las modificaciones en la plataforma por causas legislativas o normativas, que provengan de la publicación de una nueva ley o norma legal o la modificación o derogación de una anterior, y que son necesarias para mantener operativas las funcionalidades disponibles en el sistema.

En caso de que estas adaptaciones afecten a los conectores entre la plataforma LMS, el sistema de gestión académica GA, u otros módulos, la empresa llevará a cabo los desarrollos necesarios en los conectores que intercambian información entre los sistemas.

Mantenimiento evolutivo.

Los trabajos dentro del marco de este servicio están destinados a mantener operativos los sistemas descritos, mediante la inclusión de nuevas funcionalidades o adaptación de las funcionalidades existentes específicamente para la Academia. Estos trabajos evolutivos se realizarán tanto a nivel de plataforma, integraciones, informes, etc.

El proceso de gestión de los trabajos evolutivos se desarrollará de la siguiente forma:

Surgirá a petición de la Academia para mejorar o adaptar la plataforma y/o los cursos a nuevas funcionalidades.

La forma de prestar el servicio será la siguiente:

- La Academia decidirá los cambios o mejoras a realizar determinando la prioridad de las ejecuciones. Se facilitará a la empresa un documento de análisis/requisitos.
- El personal de la empresa hará el diseño técnico, la programación, las pruebas y la puesta en explotación de los nuevos módulos.
- Finalmente documentará el trabajo y se lo comunicará a la persona responsable de la Academia. En caso necesario redactará las instrucciones de manejo.

La Academia solicitará a la empresa realizar una estimación de las horas de trabajo que puedan necesitarse para un mantenimiento concreto y proporcionará las especificaciones del cambio solicitado. La empresa realizará estudio previo y análisis de impacto en la solución junto con la estimación de horas y plazo necesario para completar la petición.

Este análisis se presentará en el plazo máximo de 15 días, indicándose el número de horas necesarias y coste del desarrollo solicitado. Presentada la estimación o presupuesto, la Academia podrá aceptarla o no. Si se apruebe, la empresa lo desarrollará.

Para pequeñas mejoras funcionales que conlleven una carga de trabajo inferior a 20 horas el tiempo de implantación será inferior a 15 días.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS.

Características.

La Academia plantea el desarrollo de nuevos contenidos y de actualización de los contenidos formativos existentes.

Los contenidos formativos a desarrollar podrán componer todos o algunos de los tipos de contenidos que se detallan:

- Paginas con Textos fijos e Imágenes de apoyo (personajes, situaciones animadas).
- Recurso de banco de imágenes.
- Videos 2D y 3D de espacios corporativos.
- Animaciones 2D y 3D HTML5 avanzadas.
- Videotelling.
- Simulaciones.
- Ejercicios dinámicos: Prácticas de pinchar y arrastrar, rellenar huecos, ordenación de procesos, etc.
- Infografías, Mapas mentales, diagramas, etc.
- Enlaces de texto expandibles.
- Enlaces imágenes con cajas de texto.
- Descarga documentos.
- Auto evaluaciones de diferentes tipos.
- Locuciones.

Esto supone proporcionar al proyecto los siguientes elementos:

1) Libro de Estilos y Plantillas de Creación y Guionización de contenidos que usará el profesorado y que facilitará la construcción posterior del curso online. Estas plantillas podrán ser en el formato que se considere más adecuado (Powerpoint, Word...)
2) Factoría de contenidos con posibilidades de desarrollo con Herramientas de autor comerciales (Habitualmente, Articulate 360, Rise y Adapt) y se determinará en función del tipo de contenido.
3) Capacidad de producción multimedia: grabación y edición de vídeo y audio, tratamiento y producción de imágenes, diseño y producción de infografías y presentaciones y producción de paquetes SCORM 1.2 SCORM 2004 utilizando HTML 5.
4) Los contenidos serán digitalizados en Euskera y Castellano.

Toda la producción debe realizarse siguiendo la filosofía Responsive de forma que el contenido se adapta al dispositivo en el que se visualiza (equipos de sobremesa, portátiles, tabletas, móviles) de manera óptima, manteniendo la funcionalidad, interactividad y usabilidad de los cursos. Todas las producciones deben estar en formatos compatibles con la Plataforma Moodle.

5. FUNCIONAMIENTO.

Con el fin de asegurar la calidad de los trabajos inherentes a estas tareas y poderlas realizar con la máxima eficiencia, es necesario que sean realizadas por personal técnico especializado y con amplia experiencia en las herramientas del entorno tecnológico y aplicaciones descritas anteriormente.

Los desarrollos y ejecución en cada solicitud serán consensuados entre los técnicos de la empresa adjudicataria y los técnicos de la Academia.

Siempre que sea posible, los trabajos podrán realizarse en remoto. En caso de ser necesaria la presencia in situ, el lugar de trabajo serán las dependencias de la Academia Vasca de Policía y Emergencias (Arkaute) o en las instalaciones tecnológicas correspondientes.

Se estima que las labores descritas anteriormente necesitaran una dedicación de horas, en torno a las 1.400 anuales. Los licitadores deberán ofertar el precio hora de cada uno de los perfiles requeridos.

La gestión de esas horas se llevará a cabo de la siguiente forma:

- La Academia solicitará a la contratista realizar una estimación de las horas de trabajo que puedan necesitarse para un proyecto/servicio determinado, para ello la Academia proporcionará las especificaciones técnicas correspondientes.
- La contratista realizará un estudio previo y la estimación de horas de cada uno de los perfiles requeridos, así como de plazos necesarios para completar la petición.
- Presentada por la empresa la estimación o presupuesto, la Academia podrá aceptarla o no. En caso de que se apruebe, la empresa procederá a su desarrollo, informando periódicamente de los grados de avance y consumo de las horas.
- A la finalización del trabajo, y una vez confirmado por la Academia, se librará la factura correspondiente para su abono

Las actuaciones correctivas "in situ" en incidencias grave deben prestarse en las localizaciones correspondientes en menos de 1 hora desde la apertura de la solicitud.

6. EQUIPO DE TRABAJO.

Las empresas deben contar con un equipo compuesto como mínimo de los siguientes perfiles profesionales:

Jefe de Proyecto: Con una experiencia mínima de 10 años en proyectos e-learning en el ámbito de la seguridad realizando labores de coordinación e integración de equipos, gestión del plan de trabajo y los recursos.

- Titulación Superior.
- Certificación en Gestión de Proyectos y/o Servicios (ITIL; PMP, SCRUM o similar).

1 consultor Moodle: Con experiencia demostrable de 10 años en participación como consultor funcional en implantación de sistemas de gestión del talento en el ámbito de la seguridad.

- Titulación Superior.
- Certificación en Moodle y en Gestión de Proyectos y/o Servicios (ITIL; PMP, SCRUM o similar).

1 consultor Técnico: Con experiencia demostrable de 5 años en participación como consultor técnico en implantación de infraestructura y sistemas de gestión del talento en áreas como integraciones, importaciones, exportaciones y reporting en el ámbito de la seguridad.

- Titulación Superior.
- Certificación en Desarrollo en Sofware Libre Linux o similares.

1 consultor Elearning: Con experiencia demostrable de 5 años en participación como consultor técnico en implantación y puesta en marcha en modelos formativos e-learning en organizaciones vinculadas al ámbito de la seguridad.

- Titulación Superior.
- Certificación en Moodle y Herramientas de Autoría (Adobe, Articulate...).

Requisitos que se valorarán.

Se valorará disponer de estos otros perfiles:

Analista-programador: Con experiencia demostrable de 5 años en Programación PHP:

- Titulación Superior.
- Certificación en Desarrollo en Software Libre Linux o similares.

Técnico Elearning: Con experiencia demostrable de 5 años en Diseño Instruccional y producción de contenidos:

- Titulación Superior.
- Certificación en Diseño Gráfico (Adobe o similar) y Herramientas de Autoría (Adobe Articulate o similar).

Técnico Soporte Elearning: Con experiencia demostrable de 5 años en labores de Soporte y Mantenimiento de plataformas Moodle:

- Grado Medio
- Certificación en Moodle y Herramientas de Autoría (Adobe, Articulate...).

Será necesario que el equipo propuesto tenga conocimiento y experiencia de las actividades, prestaciones o servicios del ámbito de la Seguridad.

Se requerirá que ante incidencias críticas se pueda dar respuesta en menos de una hora, de forma presencial en las instalaciones tecnológicas correspondientes.

Se valorará el nivel de conocimiento en Herramientas Digitales de Software libre Moodle, SCORM 1.2 y/o 2004, así como el número de empresas en las que se hayan implantado las mismas.

Será necesario que al menos dos miembros del equipo de proyecto acrediten la tenencia del título C1 de Euskera.

Será necesario que el equipo de trabajo disponga de certificaciones oficiales PMP o SCRUM master, Certificación en Moodle y en Herramientas de Autoría tipo Adobe, Articulate...).

Se valorarán las propuestas que superen las condiciones mínimas de conocimientos requeridas en los pliegos, y que mejor se ajusten a las necesidades de la Academia.

7. ANEXO PLUGINS INSTALADOS Y TEMA

- Reunión Zoom
- Informes configurables
- Desarrollo a medida de plugins (informe de resultados,...)
- H5P

8. SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Seguridad.

El adjudicatario garantizará la máxima seguridad ante ataques externos, intrusiones y pérdida de información: a nivel de plataforma y de contenidos.

Se contará con sistema de copias de seguridad, lo que permitiría reconstruir la información perdida en caso de incidente grave; aun cuando estos se deban a acciones intencionales o accidentales por parte del personal administrador.

La adjudicataria detallará la política de seguridad que implementará para garantizar la seguridad de las personas usuarias, plataforma y contenidos.

La adjudicataria deberá presentar las certificaciones en materia de seguridad y calidad exigidas en el pliego: ISO 9001 o equivalente e ISO 27001 o equivalente.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el cumplimiento de todos los aspectos de seguridad específicos de la aplicación.:

- Seguridad a nivel de Aplicación Moodle
- Seguridad a nivel de Servidor: Sistema Operativo, Base de datos y otras aplicaciones o subsistema instalados en el servidor.

La seguridad física y de comunicaciones serán responsabilidad de la Academia.

Confidencialidad y protección de datos.

Las empresas participantes en el presente expediente de contratación, y especialmente la empresa adjudicataria de contrato, se deberán comprometer a un estricto cumplimiento de la normativa vigente, nacional y de la Unión Europea, en materia de protección de datos de carácter personal y, muy especialmente, a la confidencialidad sobre los datos de carácter personal a los que pueda tener acceso con ocasión de la prestación del servicio.

En concreto, se deberá cumplir lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley Orgánica de Protección de Datos o LOPDGDD), en relación con el Real Decreto Ley 14/2019, de 31 de octubre por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones y demás normativa complementaria o que le sea de aplicación vigente o que se apruebe en un futuro, advirtiéndose que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial.

En el supuesto que esta relación contractual exija el tratamiento por la empresa ,el/la Adjudicatario/a de datos personales de los que sea Responsable la Academia por cuenta de esta, la empresa adjudicataria ostentará la condición jurídica de Encargado de Tratamiento y la Academia es Responsable de Tratamiento, tal y como señala la vigente normativa de protección de datos personales.

En este supuesto, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones particulares, se deberá firmar entre ambas partes el correspondiente contrato de confidencialidad, seguridad en la información y cumplimiento normativo de tratamiento de datos personales, conforme a lo previsto en tal pliego de condiciones particulares; o documento equivalente de compromiso de cumplimiento normativo en materia de protección de datos, en el el caso que la adjudicataria sea corresponsable del tratamiento

En caso de que la empresa adjudicataria esté autorizada por la Academia a realizar subcontratación de algún servicio objeto de este contrato, la persona encargada del tratamiento exigirá y supervisará a la subcontratada, el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales vigente que le sea exigible.

DECLARACIÓN FINAL

Las prescripciones contenidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas están redactadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública, por lo que permiten a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación, y no crean ningún obstáculo injustificado a la libre competencia.

Dichas prescripciones cumplen con los criterios de accesibilidad a los que se refiere el artículo 126.3 de la LCSP.

Las prescripciones técnicas se han definido aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4 respectivamente de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

En Arkaute, a 19 de junio de 2025.

Fdo.: María Jesús Arrazola Zabaleta
Jefa de Área de Organización y Coordinación
Academia Vasca de Policía y Emergencias